

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, marzo 20 del 2009

Srs. Accionistas de Sircus S.A.

En cumplimiento a la Ley de Compañías en su Art. 279 comunico a ustedes que he examinado el Balance General al 31 de diciembre del año 2008, cuyo informe es el siguiente:

He comprobado que los administradores de los sistemas han dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de las políticas, así como a las resoluciones de la Junta General de accionistas, por lo que considero que el Libro de Actas de la Junta General, el Libro Talonario y el Libro de Acciones y accionistas son manejados adecuadamente.

Respecto a los sistemas de controles internos de la compañía, he revisado y probado la confiabilidad de los mismos y los activos en cuanto a la seguridad, protección y conservación son adecuados.

Finalmente, realice un análisis comparativo de los Estados Financieros cuyo resultado es el producto de las variaciones normales del desarrollo de las actividades de la compañía.

En mi opinión, los Estados Financieros de la compañía SIRCUS S.A. al 31 de diciembre del 2008 se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, así como los resultados de sus operaciones expuestas en el estado de pérdidas y ganancias del periodo citado con aplicación a las demás normas y prácticas contables.

Atentamente,

  
Ing. Toa Galarza Dueñas

Comisario

